

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FISIOTERAPIA

Torneo CONTECA de Tenis en Silla de Ruedas – Guatemala 2026

1. Objeto de la contratación

La **Federación Costarricense de Tenis (FCT)** invita a profesionales en fisioterapia a presentar oferta para la **contratación de servicios profesionales de fisioterapia** para la atención de la delegación costarricense participante en el **Torneo CONTECA de Tenis en Silla de Ruedas**, que se realizará en Guatemala del **12 al 16 de octubre de 2026**.

El servicio tiene como finalidad brindar acompañamiento fisioterapéutico preventivo, de recuperación y atención durante la competencia, contribuyendo al bienestar y adecuado desempeño de los paratletas durante toda la participación internacional.

2. Periodo y lugar de prestación del servicio

Lugar: Guatemala.

Periodo: del **12 al 16 de octubre de 2026**, ambos días inclusive.

La persona adjudicada deberá contar con **disponibilidad durante toda la jornada**, de acuerdo con los horarios de entrenamiento, competencia y necesidades de atención de los integrantes de la delegación.

Asimismo, deberá contar con disponibilidad para brindar atención **posterior a las jornadas deportivas en el hotel de concentración de la delegación**, cuando las condiciones de los atletas así lo requieran.

3. Servicios requeridos

La persona contratada deberá brindar, entre otros, los siguientes servicios relacionados con su ámbito profesional:

- Valoración fisioterapéutica de los atletas cuando sea requerida.
- Atención preventiva antes de entrenamientos y partidos.
- Preparación física-fisioterapéutica previa a competencia dentro del ámbito de su profesión.
- Atención durante las jornadas de competencia.
- Atención de molestias musculares o articulares que puedan presentarse durante el torneo.
- Aplicación de técnicas de recuperación posteriores a los partidos.
- Vendajes funcionales o deportivos cuando sean requeridos.
- Apoyo en procesos de recuperación entre partidos.
- Atención posterior a la jornada deportiva en el hotel cuando sea necesaria.
- Orientación al cuerpo técnico sobre recomendaciones de recuperación y prevención dentro de su competencia profesional.
- Registro de las atenciones efectuadas durante la gira.
- Elaboración de un **informe final de servicios y atenciones realizadas**.

Cuando se identifique una condición que requiera valoración médica, diagnóstico o atención que exceda el ámbito profesional de la fisioterapia, deberá comunicarse inmediatamente al responsable de la delegación y recomendar la correspondiente atención médica.

4. Disponibilidad requerida

La persona oferente deberá manifestar expresamente su **disponibilidad completa del 12 al 16 de octubre de 2026** para acompañar y atender a la delegación durante el torneo.

La disponibilidad deberá comprender tanto las actividades en las instalaciones deportivas como las atenciones posteriores que resulten necesarias en el hotel de concentración.

Por la naturaleza de la competencia, los horarios podrán variar según la programación oficial de partidos.

5. Perfil profesional y experiencia

La persona oferente deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Contar con formación profesional en **Fisioterapia**.
- Estar legalmente habilitada para ejercer la profesión.
- Aportar currículum vitae actualizado.
- Indicar experiencia profesional relacionada con fisioterapia y atención de deportistas.

Se considerará como **elemento favorable de evaluación** contar con:

- Experiencia en fisioterapia deportiva.
- Experiencia en competencias o eventos deportivos.
- Experiencia específicamente relacionada con **tenis**.
- Experiencia en atención de **paratletas o deporte adaptado**.
- Particularmente, experiencia en **Tenis en Silla de Ruedas**.

La experiencia específica en tenis o Tenis en Silla de Ruedas será valorada favorablemente, pero **no será un requisito excluyente**, con el propósito de permitir una adecuada concurrencia de profesionales.

6. Contenido presupuestario y precio

La Federación dispone de un **presupuesto máximo de ₡312.000,00 (trescientos doce mil colones exactos), IVA incluido**, para la totalidad del servicio correspondiente al periodo comprendido entre el 12 y el 16 de octubre de 2026.

La oferta deberá indicar:

- Monto de honorarios.
- IVA correspondiente 4%.
- **Precio total final con IVA incluido.**

El monto total ofertado **no podrá superar los ₡312.000,00** disponibles para esta contratación.

El precio deberá ser cierto y definitivo e incluir los impuestos y costos asociados al servicio, conforme dispone el artículo 10 del Reglamento de Compras de la FCT.

7. Gastos de viaje

La presente contratación corresponde específicamente a los **honorarios profesionales por servicios de fisioterapia**.

8. Presentación de la oferta

La oferta deberá presentarse en formato digital e incluir:

- Nombre completo.
- Número de identificación.
- Teléfono y correo electrónico.
- Currículum vitae.
- Acreditación profesional correspondiente.
- Descripción breve de la experiencia profesional.
- Indicación específica de experiencia en fisioterapia deportiva, tenis, deporte adaptado o Tenis en Silla de Ruedas, cuando corresponda.
- Confirmación expresa de disponibilidad durante todo el periodo del **12 al 16 de octubre de 2026**.
- Monto ofertado antes de IVA, IVA y monto total.
- Declaración de aceptación de las condiciones establecidas en el concurso.

9. Requisitos de admisibilidad

La persona oferente deberá encontrarse:

- Al día con sus obligaciones ante la **Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)**.
- Al día con **FODESAF**, cuando corresponda.
- Al día con sus obligaciones tributarias ante el **Ministerio de Hacienda**.
- Habilitada legalmente para ejercer la profesión.
- Sin impedimentos o prohibiciones que imposibiliten su contratación.
-

Estas condiciones deberán mantenerse durante la ejecución contractual.

10. Evaluación y adjudicación

Entre las ofertas que cumplan los requisitos de admisibilidad, la Federación valorará de manera integral: **la experiencia profesional, experiencia deportiva, experiencia relacionada con tenis y Tenis en Silla de Ruedas, disponibilidad requerida y precio ofertado**.

La Federación adjudicará a la persona oferente que presente la propuesta que resulte **más conveniente técnica y económicamente para la atención de la delegación**, dentro del presupuesto disponible.

La unidad solicitante deberá efectuar el análisis de razonabilidad del precio y determinar el servicio más conveniente para el cumplimiento de los fines de la contratación, conforme a las funciones establecidas en el Reglamento de Compras de la FCT.

11. Cronograma del concurso

Actividad	Fecha y hora
Apertura e invitación	Miércoles 9 de septiembre de 2026 – 5:00 p. m.
Cierre y recepción de ofertas	Jueves 10 de septiembre de 2026 – 5:00 p. m.
Apertura, estudio y recomendación	Jueves 10 de septiembre de 2026, posterior al cierre
Adjudicación y notificación	Jueves 10 de septiembre de 2026, posterior al análisis
Prestación del servicio	12 al 16 de octubre de 2026

12. Formalización

La contratación podrá formalizarse mediante **Orden de Compra**, tomando en consideración la resolución de adjudicación y las condiciones establecidas en el presente pliego.

13. Informe final y recepción del servicio

Al finalizar la participación, la persona contratada deberá presentar un **informe de servicios profesionales**, que deberá contener al menos:

- Nombre del evento.
- Lugar y fechas de participación.
- Descripción general del servicio brindado.
- Registro o resumen de las atenciones realizadas.
- Tipo general de intervención efectuada.
- Recomendaciones generales de seguimiento, cuando corresponda.
-

Para proteger la confidencialidad de los atletas, el informe administrativo **no deberá incluir diagnósticos clínicos detallados ni información médica sensible que no sea necesaria para acreditar la prestación del servicio.**

El servicio será recibido a satisfacción por la Federación una vez verificado el cumplimiento de las condiciones contratadas.

14. Forma y fecha de pago

El pago se realizará **en el mes de octubre de 2026, posterior al 17 de octubre**, una vez finalizado y recibido a satisfacción el servicio.

Para gestionar el pago, la persona adjudicada deberá presentar:

1. **Informe de las atenciones y servicios realizados durante el evento.**
2. **Informe o constancia de participación en el evento**, según lo requerido por la Federación.
3. **Factura electrónica** correspondiente al servicio contratado.

No se realizará pago anticipado.

15. Condiciones generales

La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en este concurso.

La persona adjudicada deberá mantener una conducta profesional y respetar las disposiciones de la Federación, de la organización del torneo y las normas de **salvaguarda y protección de los atletas**, especialmente cuando se trate de personas menores de edad o paratletas.

La Federación podrá solicitar aclaraciones o documentación adicional necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos de la contratación.